OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 20 (Rev.)
OC-21-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, EDWIN GARCIA FELICIANO (nombre), funcionario principal de 2291 (número de entidad)

Oficina del Procurador del Ciudadano (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante el año fiscal 2019-2020 o ☐ el período del 1 de julio de 2019 al 30 de JUNIO de 2020 :

X Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En San Juan, Puerto Rico 1 de septiembre de 2020.

Declarante

Afidávit Núm. 563

Jurado y suscrito ante mí por Edwin García Feliciano, mayor de edad, en calidad de Ombudsman y vecino/a de Caney, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante —.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 1 de septiembre de 2020

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

Exento de pago
Ley 47 / 4 de junio / 1980

OC-DA-133